

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****GETAFE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado por dos veces la práctica de forma fehaciente de las notificaciones de las resoluciones dictadas por el concejal de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería del Ayuntamiento de Getafe, resolviendo los recursos de reposición interpuestos en vía de apremio, resolviendo expedientes de devolución de ingresos indebidos, iniciando o resolviendo expedientes de compensación o resolviendo solicitudes de aplazamiento/fraccionamiento, sin haberlo conseguido, al hallarse los interesados ausentes de sus domicilios, o en un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en los mismos, según queda acreditado en los expedientes administrativos obrantes en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les citará a ustedes o sus representantes para ser notificados mediante comparecencia en las dependencias de la Oficina de Atención Tributaria (calle Ricardo de la Vega, número 5, de Getafe, local) por medio de anuncios que se publicarán por una sola vez en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que se efectuará los días 5 y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de quince días naturales [disposición transitoria tercera 2.b) de la Ley 58/2003], contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra las resoluciones resolviendo los recursos de reposición inicialmente formalizados, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de los de Madrid, competentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, según dispone el artículo 46 de la citada disposición legal de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de que puedan ejercitarse, en su caso, cualesquiera otros que estimen procedentes.

Contra las resoluciones resolviendo expedientes de devolución de ingresos indebidos, resolviendo expedientes de compensación o resolviendo solicitudes de aplazamiento/fraccionamiento, podrá interponerse recurso de reposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

El acuerdo que se adopta respecto a la iniciación de compensación tiene carácter de acto de trámite, no susceptible de recurso en vía administrativa. Contra la resolución que se adopte, acordando la compensación y resolviendo las alegaciones que se hubiesen presentado en virtud del presente acuerdo, podrá interponerse recurso de reposición en aplicación del artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

D.N./C.I.F.	INTERESADOS	Nº EXPEDIENTE
B84487024	MPOWERCAR MOTOR SL	000574/2010-01R
B81918567	DIVISIONES Y OBRAS SL	000762/2011-01R
076721113J	ANGEL VELAZQUEZ RUA	000765/2011-01R
052081917G	JOAQUIN ALBO MARTIN	000787/2011-01R
000474563G	ANTONIO YUNTA PLATA	000003/2012-01R
070238679Z	ROBERTO GARCIA ARRIBAS	000014/2012-01R
B84636471	HACHA DE CHANGO SL	000020/2012-01R
071863313C	SANTOS GONZALEZ GARCIA	000027/2012-01R
003758295A	JUAN MEDINA CARRIAZO	000028/2012-01R
033970407M	ANA MARIA MARTINEZ CABALLERO	000038/2012-01R
001344827V	DANIEL RUIZ PEREZ	000044/2012-01R
052984860J	PEDRO MORALES VIDAL	000045/2012-01R
047306479X	ROBERTO SANTOS GARCIA	000047/2012-01R
052984278Y	JUAN CARLOS LAFUENTE CAPILLA	000070/2012-01R
050184247H	RICARDO DEL OLMO MARTINEZ	000078/2012-01R
053108723K	VICENTE CASTELLANOS RABADAN	000085/2012-01R
051431143S	MODESTO GARCIA CONCHA	000103/2012-01R
A84591759	TELEFURGO SA	000106/2012-01R
001911291Z	JESUS OLANO RODRIGUEZ	000121/2012-01R
001921166E	JOSE MIGUEL LLAMAS MONTOYA	000139/2012-01R
X4959368Q	MOHAMED SAGAZ	000150/2012-01R
002296373F	REGINALDO SIPI TRIGO	000207/2012-01R
001479314T	FRANCISCO JAVIER SANCHA TRICHILER	SEPP/DFID1202
053036180C	OSCAR TRANCON PEREZ	SEPP/DFID1202
050783919B	ANTONIA ORTIZ*MIRA	SEPP/DFID1202
052974523A	JULIAN QUIROS REINALDOS	SEPP/DFID1202

Getafe, a 15 de mayo de 2012—El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Juan García García.

(02/4.486/12)